



SAN RAFAEL, 25 de agosto de 2025

VISTO:

El Expediente N° 25273/2025, donde obran las actuaciones relacionadas con la convocatoria a BECAS DE INVESTIGACIÓN 2025, en los alcances del Programa de Becas de Ciencia y Técnica FCAI-UNCUYO, de la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria a becas de investigación se realizó mediante Resolución N° 93/2025-C.D.

Que, mediante Nota N° 141688/2025, Secretaría de Ciencia y Técnica eleva nómina de los/as becarios, evaluada y aprobada por el Consejo Asesor de dicha Secretaría, asimismo, indica que la fecha de inicio de prestación de las referidas becas será el 01 de setiembre de 2025.

Por ello, atento a lo expuesto, lo tratado sobre tablas y aprobado por este Cuerpo en sesión del 19 de agosto de 2025,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el otorgamiento de SEIS (6) BECAS DE INVESTIGACIÓN, a estudiantes y egresados/as de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, de acuerdo al siguiente orden de mérito:

Becario/a	Director/a	Codirector/a	Puntaje
CARRAZCO SUJI, Katherina	CABEZA, María Silvina	LLANO, Carina Lourdes	83
PANCONI, Silvio	MANUEL, Amanda Bibiana	--	74
DI MENZA BOTTERO, Exequiel	SANDOVAL DÍAZ, Benjamín	--	66
HERNÁNDEZ, Débora Anahí	PRENDES, Luciana Paola	MERÍN, María Gabriela	64
COVEPERTHWAITE, Juan	NAJAR, Laura Elizabeth	DE ONDARRA, Jorge Sergio	60
TRONCOSO OPATO, Sabina	GIAROLI, María Carolina	GARAU, Juliana	60

Dr. Ing. Mario Daniel NINAGO
Secretario de Ciencia y Técnica
FCAI UNCUYO

Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo



ARTÍCULO 2º.- Establecer fecha de inicio de prestación de la beca el UNO (01) de setiembre de 2025, con una duración de DIEZ (10) meses, según lo dispuesto en el artículo 5º de la Resolución N° 93/2025-C.D.

ARTÍCULO 3º. - La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número en soporte papel.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 110/2025

Dr. Ing. Mario Daniel NINAGO
Secretario de Ciencia y Técnica
FCAI UNCUYO

Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo